

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
INMOBILIARIA MANTILLA Y ROCIO MANROC S.A

Hemos revisado el Balance General de., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 1998 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado a la propia fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoria de cuentas de aceptación general y, por consiguientes incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración.

Nuestra responsabilidad es cumplir con la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la Resolución #92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial #44 del 3 de Octubre de 1992.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y la técnica contable. Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y luego adquisitivo de la moneda nacional mediante el sistema de Corrección Monetaria Integral estipulado en las disposiciones vigentes de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

Con base a procedimientos adicionales de revisoria de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 3212 de la Ley de Compañías, conceptuamos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.


COMISARIO
REG #05720

